

Ortiz del Prio todos los quales, y cada uno de ellos en
su tiempo, han obtenido los actos distintivos de Alcab
des de la d^{ta} Hermandad Capitanes, y Alferes, que son
los que el Ayuntamiento confiere en la Elecciones de Oficios
a los sujetos que contempla Capares por sus circunstancias
y qualidad de Noblera y por lo tanto D^{no} Gonzalo Texera de
Caceres su quarto Abuelo fue nombrado por Capitan el
año de 1575 y por Alcalde de la Hermandad en el de 1584 =
D^{no} Juan Texera de Caceres su tercer Abuelo fue nom
brado Alcalde de la Hermandad en los años de 1630 y
1631, y por Capitan en el año de 1632 = D^{no} Patricio
Texera de Caceres su segundo Abuelo fue electo Alcalde
de la Hermandad en el año de 1653 = D^{no} Juan Texera
de Caceres su Abuelo fue nombrado por Alcalde de la
Hermandad en los años de 1676 = 1679 = y 1691, y D^{no}
Patricio Texera de Caceres su Padre, fue elegido por Alfe
rez en el año de 1720; segun todo ello está documen
tado en dho. exp^{te} con interuencion del Cavallero Pro^{curador}.
Sindico g^{ral} de este Ayuntamiento y se califica por los
libros y Papeles originales que se hallan en el Archi
uo. Y haciendo los Caponentes y Chedificados la
Casa principal de su habitacion y morada en q^e
tambien vivieron sus Padres y otros ascendientes, re
centan y renovan los Escudos y Blasones de sus Armas
que antenidos en la antiguo sobre sus portadas, y p^{er}
hacerlos con el devido conocim^{to} han acudido a el Rey
de Armas mas antiguo de S^{ma} que Dios que, para
que les libre Certific^{acion} de dho. Blasones. Renovandolos
en sus antiguas, por quien en vto de las facultades que
le estan concedidas, de les ha librado la correspondien
te Certificacion con f^{irma} en Madrid a veinte y tres
de Noviembre de este año, firmada, sellada, y lega
lizada en toda forma, que es la que igualm^{te} acompa
ñamos y presentamos con la solemnidad devida, y p^{er}
que tenga efecto la fijacion de nueva lapida

